

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

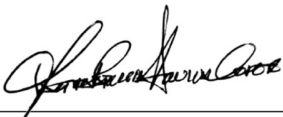
Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	315557
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	29279

<b>Entidad compradora:</b>	UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
<b>Nombre del solicitante:</b>	Armando Enrique Colon Cardenas
<b>Proveedor:</b>	Sumimas S.A.S.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Arriendo ETP

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2022-03-10 19:30:18

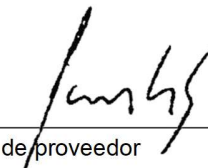
Detalle o justificación
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA 29279, EN RAZÓN A QUE EL OBJETO DE LA MISMA Y LAS OBLIGACIONES SE CUMPLIERON EN SU TOTALIDAD Y EN FORMA SATISFACTORIA, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.



Firma ordenador del gasto

Nombre: MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE

Documento: 52.516.419



Firma de proveedor

Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

Documento: C.C. 79.249.787 DE SUBA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO


CÓDIGO: GCON-FM-031

VERSIÓN: 07

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2020

### ACTA N° 19 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

<b>CONTRATO No.</b>	324 de 21/06/2018 (Orden de compra 29279)
<b>OBJETO:</b>	Contratar el servicio de fotocopiado, impresión y escáner en la modalidad de outsourcing para la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.
<b>PROCESO DE SELECCIÓN:</b>	Acuerdo Marco para el servicio de arrendamientos de equipos tecnológicos y periféricos LP-AMP-051-2015 de octubre 16 de 2015 a octubre 13 de 2016.
<b>CONTRATISTA:</b>	SUMIMAS S.A.S.
<b>NIT o C.C.:</b>	830.001.338-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Juan Carlos Robledo
<b>INTERVENTOR(A):</b>	N/A
<b>NIT o C.C.:</b>	N/A
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	N/A
<b>SUPERVISOR (A):</b>	Jose Gabriel Guerra Almendrales
<b>C.C.</b>	73.578.272
<b>COORDINADOR:</b>	N/A
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	12 meses
<b>FECHA DE INICIO:</b>	03/07/2018
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	02/07/2019
<b>PRORROGAS:</b>	Prórroga N.1 Un (1) mes Prórroga N.2 Un (1) mes y diez (10) días
<b>SUSPENSIONES:</b>	N/A
<b>FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:</b>	12/09/2019
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Ciento ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$108.499.968) m/cte
<b>CDP No.:</b>	499 de 30/05/2018
<b>CRP No.:</b>	522 de 22/06/2018
<b>VALOR ADICIÓN 1:</b>	Nueve millones cuarenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 9.041.664) m/cte
<b>CDP No.:</b>	614 de 17/06/2019
<b>CRP No.:</b>	575 de 28/06/2019
<b>VALOR ADICIÓN 2:</b>	Doce millones cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos (\$ 12.055.552) m/cte
<b>CDP No.:</b>	690 de 31/07/2019
<b>CRP No.:</b>	636 de 01/08/2019
<b>VALOR REAJUSTES:</b>	N/A
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	Ciento veintinueve millones quinientos noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$ 129.597.184) mcte
<b>VALOR DEL ANTICIPO:</b>	N/A

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-031</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2020</b>	

En la ciudad de Bogotá D.C.; se reunieron: Martha Patricia Aguilar Copete ordenadora del gasto, Jose Gabriel Guerra Almendrales, Supervisor por parte de la UAERMV y Juan Carlos Robledo, actuando en calidad de representante legal del contratista; con el fin de suscribir acta de liquidación del contrato anteriormente citado.

A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.


**ESTADO FINANCIERO DEL ANTICIPO:**

<b>VALOR DEL ANTICIPO:</b>	N/A
<b>VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO:</b>	N/A
<b>VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO:</b>	N/A

**ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:**

<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Ciento ocho millones cuatrocientosnoventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos (\$108.499.968) m/cte
<b>VALOR ADICIÓN 1 AL CONTRATO:</b>	Nueve millones cuarenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos (\$9.041.664) m/cte
<b>VALOR ADICIÓN 2</b>	Doce millones cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos (\$12.055.552) m/cte
<b>VALOR REAJUSTES AL CONTRATO</b>	N/A
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	Ciento veintinueve millones quinientos noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$ 129.597.184) m/cte
<b>VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:</b>	Ciento veintinueve millones quinientos noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$ 129.597.184) m/cte
<b>VALOR ACTAS CANCELADAS</b>	Ciento veintinueve millones quinientos noventa y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$ 129.597.184) m/cte
<b>VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA SIN REAJUSTES:</b>	N/A
<b>VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REAJUSTES:</b>	N/A
<b>VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO</b>	N/A
<b>VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE RETENCIÓN EN GARANTÍA</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL POR PAGAR AL CONTRATISTA CON ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	N/A
<b>VALOR DEL CONTRATO SIN EJECUTAR:</b>	N/A

**OTROSÍES, CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Planeación y Mantenimiento Vial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-031</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2020</b>	

N° y tipo de documento	Fecha de suscripción	Objeto
Acta No. 14 adición y prórroga número 1	17/06/2019	Adición No.1 y Prórroga N.1 al contrato 324 de 2018
Acta No. 17 de adición y prórroga número 2	No aparece fechado en el folio 329 y 330 carpeta No.2 del expediente	Adición No.2 y Prórroga N.2 al contrato 324 de 2018

**Nota:** El acta No. 17 del contrato 2018-324, aparece como acta de recibo final, sin embargo, le precede el acta de la adición y prórroga No. 2, acta que no cuenta con una numeración correcta, quedando como acta N°14, correspondiente a adición y prórroga No. 1, así las cosas, por consecutivo le correspondería el número 17, de esta forma el acta No. 17 de recibo final pasa a ser el acta No.18 de recibo final y terminación del contrato.

#### ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

No. de Acta	Fecha	Tipo de Acta	Valor del Acta	Amortización del Anticipo (%)	Rete Garantía (%)	Valor pagado
2	09/08/2018	Acta de recibo parcial	\$ 9.041.664	N/A	N/A	\$ 9.041.664
3	12/09/2018	Acta de recibo parcia	\$ 9.041.664	N/A	N/A	\$ 9.041.664
4	11/10/2018	Acta de recibo parcia	\$ 9.041.664	N/A	N/A	\$ 9.041.664
5	06/11/2018	Acta de recibo parcia	\$ 9.041.664	N/A	N/A	\$ 9.041.664
6	04/12/2018	Acta de recibo parcia	\$ 9.041.664	N/A	N/A	\$ 9.041.664
7	10/01/2019	Acta de recibo parcia	\$ 9.041.664	N/A	N/A	\$ 9.041.664
8	05/02/2019	Acta de recibo parcia	\$ 9.041.664	N/A	N/A	\$ 9.041.664
9	04/03/2019	Acta de recibo parcia	\$ 9.041.664	N/A	N/A	\$ 9.041.664
10	04/04/2019	Acta de recibo parcia	\$ 9.041.664	N/A	N/A	\$ 9.041.664
11	07/05/2019	Acta de recibo parcia	\$ 9.041.664	N/A	N/A	\$ 9.041.664
13	06/06/2019	Acta de recibo parcia	\$ 9.041.664	N/A	N/A	\$ 9.041.664
15	09/07/2019	Acta de recibo parcia	\$ 9.041.664	N/A	N/A	\$ 9.041.664
16	05/08/2019	Acta de recibo parcia	\$ 9.041.664	N/A	N/A	\$ 9.041.664
18	12/09/2019	Acta de recibo parcia	\$ 12.055.552	N/A	N/A	\$ 12.055.552
<b>Valor total actas de recibo parcial</b>						<b>\$ 129.597.184</b>

Nota. El acta No.17 de recibo final pasa a ser el acta No. 18 ya que le precede el acta de adición y prórroga No. 2 del contrato la cual pasa a ser el acta No. 17

#### ORDENES DE PAGO:

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P.  
 111321 PBX:(+57) 601-3779555 - Información: Línea 195  
 Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40 [www.umv.gov.co](http://www.umv.gov.co)

GCON-FM-031  
 Página 3 de 6



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Planificación y Mantenimiento Vial

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO: GCON-FM-031

VERSIÓN: 07

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2020


No.	Orden de pago No.	Fecha (dd/m/año)	Valor
1	2403	16/08/2018	\$ 9.041.664
2	2791	19/09/2018	\$ 9.041.664
3	3192	22/10/2018	\$ 9.041.664
4	3602	22/11/2018	\$ 9.041.664
5	3984	10/12/2018	\$ 9.041.664
6	4994	22/02/2019	\$ 9.041.664
7	4946	14/02/2019	\$ 9.041.664
8	5032	14/03/2019	\$ 9.041.664
9	5089	09/04/2019	\$ 9.041.664
10	5138	13/05/2019	\$ 9.041.664
11	5195	17/06/2019	\$ 9.041.664
12	5224	15/07/2019	\$ 9.041.664
13	2466	12/08/2019	\$ 9.041.664
14	2913	25/09/2019	\$ 12.055.552
<b>Valor total órdenes de pago</b>			<b>\$ 129.597.184</b>

### INFORMES DE SUPERVISIÓN:

No. de informe	Período	Fecha (dd/mm/aaaa)
No.1	Informe Final de Supervisión	2/12/2019

### ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA:

N° de Acta	Fecha de suscripción	Tipo de Acta
1	03/07/2018	Acta de Inicio
2	09/08/2018	Recibo parcial
3	12/09/2018	Recibo parcial
4	11/10/2018	Recibo parcial
5	06/11/2018	Recibo parcial
6	04/12/2018	Recibo parcial
7	10/01/2019	Recibo parcial
8	05/02/2019	Recibo parcial
9	04/03/2019	Recibo parcial
10	04/04/2019	Recibo parcial
11	07/05/2019	Recibo parcial
12	03/06/2018	Entrega de supervisión del contrato
13	06/06/2019	Recibo parcial
14	17/06/2019	Acta de adición y prórroga No.1
15	09/07/2019	Recibo parcial
16	05/08/2019	Recibo parcial
17	Sin fecha en el folio de la carpeta	Acta de adición y prórroga No.2
18	12/09/2019	Recibo final

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-031</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2020</b>	

#### GARANTÍAS:

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**Nota:** De acuerdo con la cláusula 15 del AMP CCE-288-1-AMP-2015 los proveedores deben construir garantías a favor de Colombia compra eficiente como operador del acuerdo marco de precios, por tal razón la entidad no pidió garantías adicionales

#### RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES:

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	N° de Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

#### SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A

#### RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hace entrega al Supervisor de la UAERMV, de los siguientes documentos:

Tipo de documento	Número de folios	Descripción	Fecha de suscripción
N/A	N/A	N/A	N/A

#### CONSTANCIAS DE LAS PARTES

Con la suscripción de la presente acta, manifiestan las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato No. 324 de 2018; así:

1. Que los bienes, y servicios objeto del contrato fueron entregados por el CONTRATISTA y recibidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través del Jose Gabriel Guerra Almendrales en calidad de supervisor a entera satisfacción.
2. Que en la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO No. 324 de 2018
3. Que el CONTRATISTA manifiesta que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra de la UAERMV en relación con el CONTRATO No. 324 de 2018 y la presente liquidación.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Patrimonio y Mantenimiento Vial

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO: GCON-FM-031

VERSIÓN: 07

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2020

4. Que la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, no exime al CONTRATISTA y al INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO No. 324 de 2018 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución Nacional y de conformidad con los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley 80/1993 y demás normas concordantes y afines.
5. El interventor y/o Supervisor del contrato deja constancia que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con todos los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato, frente a los aportes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.
6. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
7. La liquidación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Las partes manifiestan que es cierta y precisa la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento; por lo inscrito se declaran a paz y salvo y renuncian a presentar reclamaciones.

Para constancia de lo anterior, a los diez (10) días del mes de marzo de 2022.

(Firma)

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE  
Ordenador del Gasto UAERMV

(Firma)

JUAN CARLOS ROBLEDO  
Representante legal del Contratista

(Firma)

JOSE GABRIEL GUERRA ALMENDRALES  
Supervisor

(Firma)

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE  
Vo Bueno. Secretaría General

Proyectó: Jose Gabriel Guerra Almendrales

Revisó: Yuly Angélica Pérez Vacca

Original: Carpeta del contrato